

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

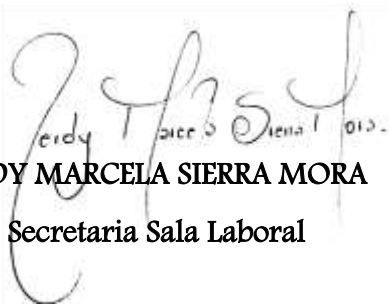
HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	252863105001201900336-01
DEMANDANTE:	EDGAR ALFONSO FORERO FRANCO
DEMANDADO:	METALMETALICA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTISEIS (26) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION:	CONFIRMAR
MAGISTRADO PONENTE:	MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

- Primero: Confirmar la sentencia apelada, acorde con lo considerado.
- Segundo: Costas de segunda instancia a cargo de la parte demandada. Se fijan como agencias en derecho la suma equivalente a dos SMLMV.
- Tercero: En firme esta providencia, y sin necesidad de orden judicial adicional, devuélvase el expediente al juzgado de origen, para lo de su cargo.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 27/09/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 27/09/2023
, a las 5: 00 p. m.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral